AREA/MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CURSO: 1º BACHILLERATO

1.- RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES.

La organización temporal de la impartición del currículo debe ser particularmente flexible, dependiendo fundamentalmente de las características del grupo. Con carácter estimativo, teniendo en cuenta que el calendario escolar para 1.º de Bachillerato en Castilla-La Mancha es de algo más de 35 semanas, hemos de contar con unas 140 sesiones de clase para esta materia. Podemos, pues, hacer una propuesta de reparto del tiempo dedicado a cada unidad a partir de lo sugerido en la siguiente tabla:

UNIDAD DIDÁCTICA	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD 1: La comunicación	7 sesiones
UNIDAD 2: El texto	8 sesiones
UNIDAD 3: Los modos del discurso	9 sesiones
UNIDAD 4: Los medios de comunicación	6 sesiones
UNIDAD 5: La palabra	11 sesiones
UNIDAD 6: Las categorías gramaticales	9 sesiones
UNIDAD 7: Grupos y funciones sintácticas	8 sesiones
UNIDAD 8: La clasificación de la oración. Los valores del *se*	6 sesiones
UNIDAD 9: La oración compuesta	8 sesiones
UNIDAD 10: Las lenguas de España	7 sesiones
UNIDAD 11: La literatura: lengua, recursos y géneros	6 sesiones
UNIDAD 12: La poesía medieval oral	6 sesiones
UNIDAD 13:La poesía medieval culta	6 sesiones

UNIDAD 14:La prosa y el teatro medievales	6 sesiones
UNIDAD 15: La poesía renacentista	6 sesiones
UNIDAD 16:La prosa y el teatro renacentistas	6 sesiones
UNIDAD 17: Miguel de Cervantes	6 sesiones
UNIDAD 18:La poesía y la prosa barrocas	6 sesiones
UNIDAD 19: El teatro barroco	6 sesiones
UNIDAD 20:La literatura del siglo XVIII	6 sesiones
UNIDAD 21: El Romanticismo	7 sesiones
UNIDAD 22: El realismo y el naturalismo	6 sesiones
TOTAL	**152 sesiones**

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS (1º BACHILLERATO)

Primer trimestre :

La comunicación. Funciones del lenguaje. Actos de habla. Variedades de la lengua. Comunicación oral y escrita.

El texto y las modalidades textuales.

Niveles de la lengua: morfología. Clases de palabras.

Sintaxis de la oración simple. Análisis morfosintáctico de sintagmas y oraciones simples. Complementos verbales del predicado nominal y verbal. Oraciones reflexivas y recíprocas. Oraciones pasivas reflejas. Oraciones impersonales y pseudoimpersonales.

El lenguaje literario: características. Recursos retóricos.

Literatura medieval: marco histórico y cultural. Lírica tradicional y lírica culta. Gonzalo de Berceo, Arcipreste de Hita y Jorge Manrique. La épica medieval: el *Poema de Mío Cid.* Orígenes de la prosa romance: Alfonso X y don Juan Manuel. Formas de la prosa en el siglo XV. El Romancero. Fernando de Rojas: *La Celestina.*

Análisis y comentario de textos de diferente tipo y nivel de formalización (sobre todo, expositivos y argumentativos de los ámbitos académico, periodístico y publicitario).

Expresión y comprensión orales.

Ortografía.

Lecturas obligatorias.

Segundo trimestre :

Morfología: procedimientos de formación de palabras.

Semántica: relaciones semánticas entre palabras. El léxico y su formación. El cambio semántico.

Sintaxis de la oración compuesta: oraciones coordinadas.

Literatura renacentista: marco histórico y cultural. Lírica renacentista: temas, formas y estilo. Garcilaso de la Vega. La poesía religiosa: Fray Luis de León, San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús. Modelos narrativos. Tipología de la novela. La novela picaresca: *Lazarillo de Tormes.* Miguel de Cervantes y la novela moderna.

Análisis y comentario de textos de diferente tipo y nivel de formalización (sobre todo, expositivos y argumentativos de los ámbitos académico, periodístico y publicitario).

Expresión y comprensión orales.

Ortografía.

Lecturas obligatorias.

Tercer trimestre :

Sintaxis de la oración compuesta: oraciones subordinadas. Subordinación adjetiva y sustantiva. Subordinación adverbial.

Literatura del Barroco: marco histórico y cultural. Lírica barroca: Góngora y Quevedo. El teatro barroco: la ‘comedia nacional’. Lope de Vega y Calderón de la Barca.

Literatura del Siglo XVIII y XIX.

Análisis y comentario de textos de diferente tipo y nivel de formalización (sobre todo, expositivos y argumentativos de los ámbitos académico, periodístico y publicitario).

Expresión y comprensión orales.

Ortografía.

En el tercer trimestre hemos seleccionado exclusivamente los contenidos que se consideran más relevantes para el desarrollo de las competencias claves para la educación obligatoria y aquellos que hemos considerado imprescindibles para que el alumnado supere el curso actual.

Además hemos aprovechado también este trimestre para desarrollar actividades de recuperación repaso y refuerzo de los estándares trabajados durante los dos trimestres de clases presenciales.

2.- INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES

Se planificarán instrumentos adecuados para conocer de una manera real lo que el alumno sabe y lo que no sabe respecto a cada uno de los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE y poder valorar el nivel de logro alcanzado por el alumno.

A) Técnicas de observación.

Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas:

Registro anecdótico, lista de control, escalas de observación y diarios de clase.

B) ***Revisión de Tareas del Alumno***. Se utilizan para evaluar procedimientos: Analisis del cuaderno de clase y análisis de producciones.

C) Pruebas especificas:

Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos.

Los exámenes (orales o escritos) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles un nivel de logro.

D) Entrevistas:

A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación.

Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.

La materia de Lengua castellana se califica teniendo en cuenta los estándares evaluables que la ley establece. Estos estándares aparecen ponderados en básicos, intermedios y avanzados y aparecen distribuidos en cuatro bloques.

- El bloque 1 (Comunicación oral. Escuchar y hablar) supondrá el 10% de la nota final. Ponderación estándares:
- Básicos: 5%
- Intermedios:4 %
- Avanzados: 1%
- El bloque 2 (Comunicación escrita. Leer y escribir) supondrá el 15% de la nota final. Ponderación estándares:
- Básicos 8%
- Intermedios: 5%
- Avanzados : 2%
- El bloque 3 (Conocimiento de la lengua) supondrá el 35 % de la nota final. Ponderación de estándares:
- Básicos: 18%
- Intermedios 11%
- Avanzados 6%
- El bloque 4 (Educación literaria) supondrá un 40% de la nota final

- Básicos: 20%
- Intermedios 15%
- Avanzados 5%

En exámenes y trabajos escritos, se penalizará con **-0,25 cada falta** de ortografía.

Para evaluar los diferentes estándares, el profesor/a utilizará los instrumentos o estrategias que considere oportunas atendiendo a las necesidades del grupo o individuales.

Para que la materia se supere, el alumno/a debe obtener una calificación igual o superior a 5.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

Dado el estado de alarma por Covid19 la nota de partida será la media de las calificaciones obtenidas en el primer y segundo trimestre.

Para garantizar que las tareas realizadas durante el confinamiento supongan un valor añadido en la evaluación del alumnado se obtendrá de la siguiente manera:

-Nota de partida (70%) + Notas de actividades del tercer trimestre (30%)

-Nota de partida.

El alumno obtendrá la calificación más alta obtenida, o bien con la nota de partida o bien de la nota de partida + las actividades del tercer trimestre.

Si la nota fuera inferior a 5, el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria con los estándares NO SUPERADOS en la ordinaria

Para el cálculo de la nota de cada evaluación, se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear (solo si la nota es igual o superior a 5) al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

La evaluación final extraordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales al término del segundo trimestre del alumnado.

Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y ya descrito más arriba.

Para que la materia se supere, el alumno/a debe obtener una calificación igual o superior a 5.

5.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS PENDIENTES.

El profesor procederá a las **pruebas de recuperación** una vez se haya constatado que los resultados en la evaluación correspondiente han sido negativos. El alumno deberá recuperar los estándares básicos que no haya adquirido a través de una prueba escrita. Dejaremos al criterio del profesor la presentación de una serie de actividades a estos alumnos suspensos. Si las hay, estas serán el 15% de la nota y la prueba escrita, el 85%. Si no las hay, la prueba escrita supondrá el 100% de la nota.

La prueba de recuperación se realizará tras un plazo de tiempo razonable para que el alumno tenga tiempo de prepararla convenientemente. Cada evaluación no superada tendrá la suya. Dado el estado de alarma para recuperar la segunda evaluación hemos dejado a criterio del profesor una serie de actividades por parte de los alumnos suspensos o bien de una prueba escrita online. La tercera evaluación no tiene recuperación ya que va a ser sumativa a la media aritmética de primera y segunda evaluación.

6.- PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

No procede

7.- NORMAS A CUMPLIR.

Reglamento de Régimen interno del Centro.